

de y con sales que supieron y en fe yo el Escribano Secretario

Martin de Bazandica Juan de Juregui J. Cruz de Castilla

Ante mi

Juan M. de Viasca

Ayuntamiento del dia  
1 de Febrero de 1849

En la Audiencia de Galdacoz a cuatro de Febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve: reunidos los señores D. Juan de Juregui, D. Tomas de Larriaga, D. Juan Bautista de Larrea, D. Juan Cruz de Castilla y D. Francisco de Bazandica, Teniente de Alcalde, Concejales y Sindico Procurador que componen la mayoria del Ayuntamiento por ante mi el Escribano Secretario pasaron a decretar lo siguiente.

Mediante haberse transigido con previa aprobacion del Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia el litigio que con autorizacion de venta de finis de mil ochocientos cuarenta y seis seguia este Ayuntamiento con el dueño del caserio de Legunzaricoa sobre propiedad de un terreno situado entre montes de esta comunidad y otros pertenecientes a aquel, y no hallandose el Ayuntamiento con fondos para satisfacer las costas que se han originado en su instancia mediante hallarse cubierto el presupuesto con un deficit de mil quinientos veinte reales ha resuelto se suplique a S. M. dicho Sr. Jefe conceda la autorizacion para valerse de los arboles carnosos que en la transacion le han sido adjudicados al pueblo para a vez de cubrir con su importe las costas y evitar de este modo las insistentes reclamaciones que se dirigen por los curiales puesto que este y en otro es el unico medio con que cuenta en la actualidad para la solventacion con previa la venta de tan improducibles materiales.

Hallandose ya en avanzado estado el trigo, se acordó que tanto para su sementa quanto el de la maiz, alubia y chaoli se redacten las condiciones de costumbre para que a su debido tiempo se realicen las subastas de las respectivas especies, para atender al Culto y Clero.

Con lo que se levantó la sesion firmando los que supieron y en fe yo el Escribano Secretario

Martin de Bazandica Juan de Juregui Tomas de Larriaga J. Cruz de Castilla  
Francisco de Bazandica Ante mi Juan M. de Viasca